

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1209



Fecha de ingreso:22-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-05-2024

Folio:2024-1209
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MI PLAZA CALICHE SA DE CV - MI PLAZA CHIHUAHUA
Domicilio:
Telefono:
Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO TIPO TOTEM MI PLAZA CHIHUAHUA.
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TÓTEM DE 15.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 3.07 M. DE ANCHO.

Vigencia de póliza: 19-04-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-226-015-00064-00-0000
Propietario: MI PLAZA CALICHE SA DE CV
Domicilio: AVE JOSE MARIA IGLESIAS INZAURRAGA L64 M15 COLONIA LOMAS VALLARTA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **24 DE ABRIL DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,257.10
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	1,954.26
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,211.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

409 GUILLERMO SOTO LEAL - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2024 11:47:42

Usuario:

Dirección: null

302c021400c852cf709e7d3e6ecc47b750f4a09f1a775a3e02147ef057d7a761af3351b141c3f8d1fc02809cf929